



## **Nota de prensa.-**

### **EL INE APORTARÁ NUEVOS DATOS SOBRE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CRUZANDO FUENTES ESTADÍSTICAS CON REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

El Instituto Nacional de Estadística (INE) aportará nuevo datos sobre empleo de personas con discapacidad cruzando distintas fuentes estadísticas con la información de registros administrativos que contienen información sobre situaciones de discapacidad.

El INE, en colaboración con el IMSERSO, el CERMI y la Fundación ONCE, realizará antes de fin de año la operación estadística denominada “El empleo de las personas con discapacidad, iniciativa recogida en el Plan Estadístico Nacional 2009-2012, a través de su programa anual 2010.

Para llevar a cabo esta operación estadística, sin precedentes hasta el momento, las cuatro instituciones han acordado como mejor vía para la obtención de la información periódica sobre la situación de las personas con discapacidad y su inclusión en el mercado laboral, la derivada de una integración de la información proporcionada por la Encuesta de Población Activa (EPA) con la Base de Datos Estatal de Personas con Discapacidad (BEPD).

Esta operación al utilizar registros administrativos y estadísticos ya existentes en el Sistema Estadístico Nacional permite el aprovechamiento de recursos con la consiguiente reducción de esfuerzos.

El INE dispone de dos fuentes de información sobre discapacidad, la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2008 (EDAD 2008) y el módulo “ad hoc” 2002 sobre Personas con discapacidad y su relación con el empleo de la Encuesta sobre Población Activa (EPA). Ambas fuentes de información no permiten hacer un seguimiento continuado de la situación de las personas con discapacidad ya que se elaboran en plazos excesivamente amplios, de ahí la necesidad de la operación de cruce.

La BEPD es resultado de un programa iniciado en 1992 con el fin de que todos los Organismos que se dedican a la atención de personas con discapacidad, tanto gubernamentales como no gubernamentales, puedan disponer de información sobre las características de los ciudadanos que han sido reconocidos oficialmente como personas con discapacidad por los órganos administrativos competentes de todo el Estado.

17 de abril de 2010.

**CERMI**  
[www.cermi.es](http://www.cermi.es)